

Clasificaciones Nacionales 2016

Con motivo de la obligatoriedad de poseer la tarjeta de clasificación para participar en la categoría de Arco Adaptado, la RFETA realizará dos jornadas de clasificación durante la temporada: 19-20 de Marzo de 2016 y 5-6 de Noviembre de 2016. Ambas se realizarán en las instalaciones del CTTAM (Federación Madrileña de Tiro con Arco).

Para poder asistir a la clasificación hay que estar en posesión de la licencia nacional, y aportar un formulario médico (se adjunta a la circular), debidamente relleno, firmado, sellado y con número de colegiado.

No son elegibles para tiro con arco, discapacidades intelectuales, sordera, ningún tipo de prótesis (por ejemplo de rodilla o cadera), ni ningún tipo de fijación o artrodesis.

En todo momento se seguirá el Classifiers Handbook de WA publicado en la web.

Una vez finalizada la clasificación se entregará una tarjeta con la información necesaria. Esta tarjeta solo será válida en ámbito nacional, y podría tener carácter permanente o revisable, en el último caso se avisará al arquero de cuando deberá volver a pasar clasificación.

En caso de modificaciones en la discapacidad o en el equipamiento será necesario volver a pasar la clasificación aunque la anterior tenga carácter permanente.

Para participar en alguna de las jornadas de clasificación enviar un correo a para_archery@federarco.es. Fin de plazo para la inscripción de la primera clasificación 15 de Marzo de 2016.

Irene Cuesta Cobo
Coordinadora de Arco Adaptado de la RFETA



Formulario de información médica para clasificación en Arco Adaptado

Información del deportista:

Nombre y Apellidos	
Lugar y fecha de nacimiento	
Diagnóstico principal (Mayor condición médica, enfermedad o lesión que influye en la práctica del tiro con arco)	
Fecha de diagnóstico	
Limitaciones funcionales o discapacidades asociadas al diagnóstico principal	
Resumen de pruebas específicas que confirman el diagnóstico (pueden incluirse, radiografías, resonancia magnética, electromiografía...)	
Diagnóstico secundario (Condición médica,	



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico



**VIAJES
GANDIA**





**Real Federación
Española de
Tiro con Arco**



Consejo
Superior de
Deportes

enfermedad o lesión secundaria que combinada con la principal influye en la práctica del tiro con arco)	
Fecha de diagnóstico	
Limitaciones funcionales o discapacidades asociadas al diagnóstico secundario	
Resumen de pruebas específicas que confirman el diagnóstico (pueden incluirse, radiografías, resonancia magnética, electromiografía...)	
Cualquier otra condición médica, enfermedad, lesión o circunstancia que puede influir en la práctica del tiro con arco	

Con la firma de este documento confirmo que la información que aquí aparece es cierta y demostrable:

Fecha y lugar

Firma del Deportista



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico



**VIAJES
GANDIA**



ISO 14001
DNV
CERTIFICATED FIRM

Información del facultativo:

Nombre y apellidos	
Firma y sello	
Número de colegiado	



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico



**VIAJES
GANDIA**

